

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER C.A.S.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES
RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.

AUTO No. 0273-15

San Gil, 19 JUN 2015

Mediante oficio con Radicado CAS N° 07149 de fecha 23 de Febrero de 2015, la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS la Alcaldía de Barichara, solicito permiso ocupación Cauce de la Quebrada Los Fiques ubicada en el Municipio de Barichara Santander.

El interesado adjunta a la solicitud, el formulario de solicitud de Ocupación de Cauces, playas y lechos y los anexos correspondientes para el proyecto de recuperación y protección del cauce de la quebrada Los Fiques.

- Formulario Único Nacional de solicitud de permiso ocupación de cauce.
- RUT
- Fotocopia Cedula Alcalde del Municipio de Barichara.
- Acuerdo No. 034 de 04 de Diciembre de 2013, por medio de la cual se reglamenta y se otorga la autorización al señor alcalde municipal de Barichara para suscribir contratos y convenios para la vigencia de 2014.
- Descripción del proyecto y ubicación de las obras con plano localización.
- Presupuesto de las Obras.

Mediante oficio enviado con Radicado CAS N° 00549 de fecha 23 de febrero de 2015, la CAS solicita información adicional necesaria para iniciar tramite de evaluación a permiso ocupación Cauce de la Quebrada Los Fiques ubicada en el Municipio de Barichara Santander.

La Alcaldía de Barichara realiza el pago de **OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (\$89.134) M/CTE** por autoliquidación Mediante consignación realizada el día 19 de Mayo de 2015, a la cuenta corriente número 520030511 de Banco Popular.

Mediante Acuerdo No 0256 de 26 de junio de 2014, el Consejo directivo establece la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, y se señalan las funciones de sus dependencias, en su artículo 25 Se establece la Misión de la Subdirección de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles Educación Ambiental y Participación Ciudadana, de tramitar las solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones y Licencias ambientales de la oferta de recursos naturales renovables disponibles, así como desarrollar la política de educación ambiental fijada por el gobierno nacional y fortalecer los mecanismos de participación en la gestión ambiental.

Dentro de las funciones se tiene: Surtir todos los trámites necesarios para el otorgamiento o negación de las licencias, concesiones, permisos y autorizaciones ambientales y demás instrumentos de control y manejo en el territorio, y elaborar los correspondientes actos administrativos.

Que en virtud de lo anterior, la Subdirección de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, procede a ordenar la práctica de una visita de evaluación ambiental al permiso ocupación Cauce de la quebrada Los Fiques, ubicado en jurisdicción del Municipio de Barichara, Departamento de Santander. a nombre de la alcaldía de Barichara, identificada con Nit No. **890.210.932-1**, designando para tal fin al profesional Adscrito de la Subdirección Administración de la oferta Recursos Naturales Renovables Disponibles Educación Ambiental y Participación Ciudadana; **EDWARD FERNANDO APARICIO BAYONA**. En mérito de lo expuesto, la Subdirección de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011



0273--15

DISPONE:

PRIMERO: Iniciar el trámite de la solicitud formulada por la alcaldía de Barichara, identificada con Nit No. 890.210.932-1 para la realizar la evaluación ambiental al permiso ocupación Cauce de la quebrada Los Fiques, ubicado en jurisdicción del Municipio de Barichara, Departamento de Santander.

SEGUNDO: Procede a ordenar la práctica de una visita de Evaluación Ambiental al permiso ocupación Cauce de la quebrada Los Fiques, ubicado en jurisdicción del Municipio de Barichara, Departamento de Santander.

La cual será realizada por el profesional de la Subdirección de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS. EDWARD FERNANDO APARICIO BAYONA, durante el día 22 de Junio de 2015.

TERCERO: La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, reconocerá el pago de viáticos al contratista EDWARD FERNANDO APARICIO BAYONA por un valor de CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$46,682) M/CTE, discriminados de la siguiente manera TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$37,682) M/CTE, por concepto de viáticos y NUEVE MIL PESOS (\$9.000) M/CTE, por concepto de transporte entre los Municipios de San Gil – Barichara y Barichara – San Gil, los cuales serán descontados del valor consignado por la alcaldía de Barichara, a la cuenta corriente número 520030511 de Banco Popular, día 19 de Mayo de 2015.

CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley 99 de 1993, el encabezamiento y la parte resolutive de la presente Providencia deberá ser publicada en un periódico de amplia circulación regional dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de ejecutoria de la misma y la constancia deberá ser allegada a la SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE LA CAS, con sede en el Municipio de San Gil, para ser anexada al expediente número 1007-0102-2015.

QUINTO: Por la Subdirección de Administración de La Oferta De Los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental Y Participación Ciudadana De la Cas, conforme al artículo 67 del Código contencioso administrativo, notifíquese el contenido de la presente providencia a el señor IVAN ALFONSO LOPEZ VESGA, Alcalde del Municipio de Barichara, quien puede ser localizado en la Calle 5 No. 6-39 Barichara, Santander.

De no ser posible la notificación personal, se deberá notificar según lo señalado en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

SEXTO: Contra lo dispuesto en la presente providencia no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

19 JUN 2015

OMAR ALFONSO MORALES GALINDO

Subdirector de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

Exp. 1007-0102-2015		
	Nombre	Firma
Proyectó	Ing. Edward F Aparicio Bayona	<i>[Firma]</i>
Revisó	Ing. Rodolfo Sánchez Ruiz	<i>[Firma]</i>

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011

